



CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

IV. FRONTERA CON COSTA RICA

La frontera terrestre que separa a las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica se extiende desde la extremidad de Punta de Castilla en la desembocadura del Río San Juan en el Mar Caribe hasta el Océano Pacífico, en un punto de la costa noreste de la bahía de Salinas, la bahía de por medio, y luego finalizando en el centro de la línea de cierre de la bahía entre Punta Arranca Barba en Nicaragua y la parte más occidental de la tierra inmediata a Punta Zacate en Costa Rica. La demarcación de esta frontera se fundamentó en el Tratado Jerez-Cañas suscrito en 1858, el Laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América Señor Grover Cleveland de 1888, la Convención Matus-Pacheco de 1896 y los Laudos del General E. P. Alexander de 1897 a 1900, ingeniero árbitro designado por el Presidente Cleveland en correspondencia con el Artículo III de la Convención Matus-Pacheco.

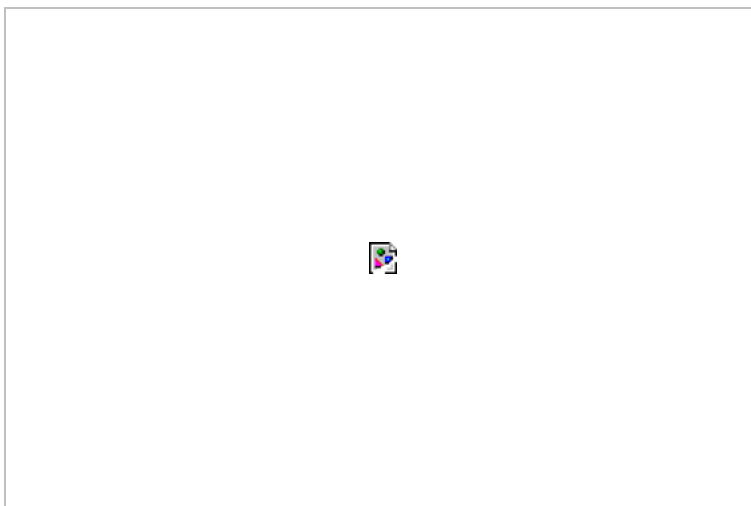
La frontera terrestre con Costa Rica se inicia en la extremidad de Punta de Castilla en la desembocadura del Río San Juan en el Mar Caribe. Desde este punto la línea divisoria continúa sobre la margen derecha de la laguna Harbor Head, subiendo por el caño que está paralelo a la costa del Mar Caribe, hasta llegar a la desembocadura del Río San Juan. La línea divisoria continúa sobre la margen derecha del Río San Juan, siguiendo sus circunvoluciones hasta el punto que dista tres millas del centro de la fortificación de El Castillo de la Concepción recorriendo una distancia aproximada de 138 kilómetros.

Desde este último punto hasta la costa noreste de la bahía de Salinas, la frontera se desplaza de manera general en dirección oeste y está formada por segmentos de rectas unidas sucesivamente formando un polígono abierto trazado de conformidad con lo estipulado en la Convención Matus-Pacheco y el Laudo Arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland. Dicho polígono se dispone de forma paralela al Río San Juan y a la costa sur del Lago de Nicaragua a unas dos millas hasta llegar a la margen izquierda del río Sapoa siempre a unas dos millas de la costa lacustre. Continúa sobre una recta en dirección a la bahía de Salinas hasta la costa noreste de ésta, alcanzando desde el punto inicial una longitud de 173.6 kilómetros, luego la bahía de Salinas de por medio, el punto que separa ambas repúblicas en el Océano Pacífico es el punto medio de la línea de cierre de la bahía entre Punta Arranca Barba en Nicaragua y la parte más occidental de la tierra inmediata a Punta Zacate en Costa Rica.

Desde Punta de Castilla en la desembocadura del Río San Juan hasta un punto distante tres millas inglesas de El Castillo Viejo, la línea divisoria es la margen derecha del Río San Juan.

Es importante destacar que Nicaragua tiene exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan, desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico (Arto. 6 Tratado Jerez-Cañas)

Las fronteras marítimas entre ambos países no están delimitadas; para estos propósitos, en el 2002 se reactivaron los trabajos de la Sub-Comisión de Límites y Cartografía.



Trabajos de densificación y amojonamiento en el período 1994-2004

En la época cuando se trazó la línea divisoria entre Nicaragua y Costa Rica, la zona donde se ubica dicha línea tenía una extensa vegetación y una densidad de población muy baja, razón por la cual solamente se construyeron 20 Hitos Principales (Monumentos) a lo largo de dicha frontera. Esto provocó que la distancia entre Hitos sea a veces muy extensa, como es el caso de la distancia que existe entre los Hitos XIII y XIV que es de 37.1 kms.

Debido al incremento poblacional ocurrido en los últimos tiempos a lo largo de la línea fronteriza y a la necesidad que tiene dicha población de conocer en el terreno el verdadero límite de su país, a partir del año 1994 el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) de

Nicaragua y el Instituto Geográfico Nacional (IGN) de Costa Rica, iniciaron una campaña de densificación de la frontera común de ambos países, con la instalación de mojones auxiliares colineales a lo largo de toda la frontera. Ver cuadro N° 1.

CUADRO N° 1
Distribución de mojones auxiliares entre Hitos Principales

AÑO DE INSTALACIÓN	TOTAL INSTALADOS	TRAMOS ENTRE HITOS PRINCIPALES																	
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1994	17																		
1996	10																		
1998	16																		
2000	13																		
2001	30	1	2	6	6														
2002	10																		
2003	25																		
2004	15																		
TOTALES	136	1	3	9	8	1	11	5	6	10	2	0	27	12	11	11	9	8	2

© 2006 INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES - INETER
Frente a Policlínica Oriental. Apdo. Postal 2110, Managua, Nicaragua.